



Ayuntamiento de Escatrón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN DE 15 DE JUNIO DE 2019

En la localidad de Escatrón, siendo las trece horas del día **QUINCE DE JUNIO DE 2019**, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, los Concejales Electos **CONCEJALES ASISTENTES:**

D Fco Juan Abad Bascuas
D. Juan Ramón Lis Ríos
D^a Juana Ureña González
D^a M^a Pilar Clavero Trapero
D. José María Lucea Pina.
D Jesús María Yubero Ambroj
D^a Pilar Marimar Zamora Mora
D Luis Rabinad Peláez
D Sergio Gracia Giménez.

el pasado 26 de mayo. Los Concejales asistentes que figuran al margen constituyen la mayoría absoluta de los electos ya que han concurrido los nueve proclamados electos para celebrar la sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme disponen los artículos 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985 reguladora del Régimen Electoral.

NO ASISTENTES:

SECRETARIO

D. Antonio Jaime Ansón.
(Secretario Interventor)

La Corporación está asistida por el Secretario Interventor D. Antonio Jaime Ansón que da fe del acto.

1º.-FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por parte del Sr. Secretario de la Corporación, se transmite su felicitación a los proclamados electos, y da lectura al artículo 195 de la LOREG:

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones
2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.



Ayuntamiento de Escatrón

De este modo queda constituida la Mesa por el Presidente D. José María Lucea Pina, nacido el 07/07/1955 y por el Vocal D Sergio Gracia Giménez, nacido el 23/12/1988, y el secretario de la Corporación D Antonio Jaime Ansón.

2º.-CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

De orden del Sr. Presidente se da cuenta de la proclamación de electos por la Junta Electoral de Zona el día 27 de mayo de 2015, de la presentación de credenciales y de declaraciones de actividades y bienes. Fueron proclamados 9 electos, se han presentado 9 credenciales y 9 declaraciones.

Proceden los señores y señoras concejales a prestar juramento o promesa según establece el R. D. 707/1979 de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Lo hace en primer lugar la Mesa y a continuación el resto de electos por orden de proclamación. El Presidente de la Mesa entrega a cada Concejales la banda distintiva del cargo.

El Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal por los 9 miembros presentes que figuran en el encabezamiento.

3º.-ELECCIÓN DE ALCALDE.

El Sr. Presidente, una vez señalada la posibilidad de ser candidatos, pregunta a quienes encabezan la lista si lo son, y D Fco. Juan Abad Bascuas contesta afirmativamente, y D Luis Rabinad Peláez contesta que retira la candidatura.

El Sr. Presidente, pregunta cuál es la forma elegida para la votación a la Alcaldía, y el Pleno por unanimidad acuerda que la votación se realice a mano alzada.

Pregunta el Sr. Presidente, por los votos a favor de que D Fco Juan Abad Bascuas, sea elegido Alcalde, y el Pleno por unanimidad vota a favor.

En consecuencia siendo 9 el número de concejales legales, 9 el número de concejales presentes el Presidente proclama Alcalde del Ayuntamiento de Escatrón a D Fco. Juan Abad Bascuas, del PSOE, por haber obtenido la mayoría absoluta.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del mismo, D Fco Juan Abad Bascuas, ocupa la Presidencia. El Sr. José María Lucea Pina, le coloca la banda distintiva del cargo y le entrega el bastón de mando.

El Sr. Alcalde toma la palabra. Invita a los Sres. Concejales del P.P. a hacerlo, y el Sr. Concejales D Luis Rabinad Peláez, cabeza de lista del Partido Popular, toma la palabra y da las gracias a sus compañeros, por el trabajo realizado, condecorador del esfuerzo realizado ya que todos tienen sus propios trabajos y actividades, agradece a los vecinos que han depositado en ellos su confianza, y afirma que la intención de su grupo es la de realizar una oposición constructiva, porque considera que remar todos en la



Ayuntamiento de Escatrón

misma dirección es la mejor manera de conseguir que prospere el municipio, especialmente para conseguir fijar población en el municipio y en este sentido, apoyaran al grupo en el Gobierno Municipal para sacar el municipio adelante. Así mismo, reconoce que la pasada legislatura el actual alcalde realizó una buena labor por el municipio.

Posteriormente el Sr. Francisco Juan Abad Bascuas, toma la palabra y manifiesta que sus primeras palabras como Alcalde son, de agradecimiento, en primer lugar al Partido Socialista por haberle elegido como candidato y sobretodo a todos los escatroneros por haber depositado su confianza en ellos.

Manifiesta que no van a faltar las ganas de trabajar, la ilusión y el esfuerzo personal. Es su intención la de gobernar para el 100% de las personas, intentando aumentar la unión y la participación.

Entiende que si los miembros del grupo popular le han apoyado es porque se brindan a trabajar, codo con codo, en todas las Comisiones que se formen. Por delante quedan cuatro años de trabajo y que van a poner todo su empeño en mejorar Escatrón.

Como Alcalde, tiende la mano y espera contar con la complicidad y la participación de cuantos colectivos, asociaciones y ciudadanos estén interesados en colaborar y trabajar por este proyecto común que es Escatrón.

4º.-DAR CUENTA DEL ACTA DE ARQUEO Y EXISTENCIAS EN METÁLICO DE LA CORPORACIÓN Y DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Secretario da cuenta del acta de arqueo extraordinario realizado el día 14 de junio de 2019, y de los Certificados de los saldos bancarios emitidos por las diferentes entidades, existiendo un saldo líquido en las diferentes cuentas corrientes y depósitos de 14.192.151,71€, así mismo pone a su disposición la consulta del inventario de bienes de la Corporación.

Y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión, de todo lo cual doy fe, y con el visto bueno del Sr Alcalde D Francisco Juan Abad Bascuas, en Escatrón, a 15 de junio de 2019.

Vº Bº
EL ALCALDE